



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002
Nit: 811.018.709 - 4



INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS, MENCIONES, MEDALLAS, TROFEOS
Y OTROS MATERIALES IMPRESOS

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

4. OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de diplomas con carpeta y actas de graduación, menciones de honor y medallas para el grado once, además de medallas y otros para reconocer estudiantes de otros grados destacados en diferentes aspectos.

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	CANT.
1	Diploma en papel de seguridad nacarado italiano de 220gr con escudo de Colombia repujado impresos en tinta indelebles con seguridad luz ultravioleta tamaño octavo, por estudiante según Modelo de la Institución. (Según el artículo 2.3.3.3.5.3. del decreto 1075, los diplomas deben "extenderse en papel de seguridad"	35
	Actas de grado por estudiante en papel de seguridad con luz ultravioleta, según Modelo de la Institución.	35
	Carpeta de tres cuerpos, recubierta en papel holográfico con impresión full color, grabado mate, borlas y logo en UV, escudo en impresión dorado en espejo.	35
	Botón de reconocimiento educativo por estudiante bachiller	35
3	Medallas de reconocimiento educativo Mejor Bachiller y Mejor Icfes y líder	3

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002
Nit: 811.018.709 - 4



	Con estuche de lujo	
3	Medalla de Reconocimiento plástica de 5 cm de diámetro con lazo tricolor para colgar con escudo institucional y merito protegidos en resina epoxica Méritos: Excelencia académica Sana convivencia escolar Sentido de pertenencia Superación personal	92
4	Reconocimiento en medalla cinta tricolor de 3 cm con escudo personalizado con protección en resina epóxica y gancho para colgar. Trayectoria deportiva 2023: 28 Trayectoria artística 2023: 13 Trayectoria en investigación 2023: 4 Liderazgo institucional 2023: 3	48
6	Certificados media carta a color	500
7	Trofeos deportivos: 2 campeón, 2 mejor arquero, 2 goleador, 2 goleadora	8
8	Medallas deportivas: 14 campeón, 14 subcampeón 14 tercer puesto	42
9	Hoja membreteada institucional	5.000

El contratista debe suministrar los libros de la lista y entregarlos en la institución educativa. Los valores deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. Corresponde al oferente cerciorarse y calcular todas las variables; por lo tanto, la Institución Educativa no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos propios de este.

En la cotización la casa Editorial expresa que “De otro lado, la conferencia del escritor tiene un precio de \$2.000.000, sin embargo, por adquirir los libros en la editorial, él está dispuesto a darle la conferencia sin costo a los alumnos de su institución”. Este ofrecimiento hace parte integrante del contrato.

5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO: cuatro millones cincuenta mil pesos (\$4.050.000,00). El valor incluye los impuestos de Ley y los impuestos municipales, los cuales son:

Estampilla Pro-cultura	Estampilla Universidad de Antioquia	Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Tasa Pro deporte y recreación	Estampilla pro-hospitales públicos
1%	0.8%	0.4%	3%	2.5%	1%

6. FORMA DE PAGO

El pago hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe y habiéndose cumplido con los siguientes requisitos: 1) factura electrónica o cuenta de cobro, 2) Informe de recibido a satisfacción de parte del supervisor, 3) evidencia fotográfica de los productos o servicios entregados, 4) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018. 5) firma del acta de pago.

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”



7. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E., así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
2. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
3. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
4. Las demás que se requieran para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
5. De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Cumplir con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
7. Observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Entregar los diplomas, actas, certificados y demás productos de manera eficaz y oportuna, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.
2. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión o factura sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
3. El contratista se sujetará, a lo escrito en este documento y a la minuta del contrato y demás documentos integrantes del proceso de contratación.
4. Pagar todos los impuestos de orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el plazo del contrato.
5. No ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la Institución Educativa San José de las Cuchillas del Municipio de Rionegro.
6. Acatar las solicitudes que la supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto de éste.
7. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a consideración del supervisor.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas, legales, financieras y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contratista.
9. Cumplir con el tiempo estipulado para la ejecución del contrato.

8. PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	9 de noviembre de 2023	Cartelera y pagina Web Institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS
Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002
Nit: 811.018.709 - 4



RECEPCIÓN DE OFERTAS	10 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Correo: rectoria@sanjosedelascuchillas.edu.co
CIERRE DE CONVOCATORIA	10 de octubre de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Rectoría de la IE San José de las Cuchillas
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	10 de octubre a las 5:00 p.m.	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS

Rectora

I.E San José de las Cuchillas

“Con el Esfuerzo a las Cumbres”